



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2260/2024

### DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Puerto Montt, 06/11/2024

#### VISTOS:

La Ley N° 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y deroga la Ley N° 16.640; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.722 de 2017, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón ante ésta; la Resolución Exenta RA 240/1526/2024, que nombra como Director Regional del SAG Región de Los Lagos, al Sr. FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ, a contar del 19 de agosto de 2024; la Resolución Exenta RA N° 240/1633/2024, que Establece el Orden de Subrogación para el cargo de Director Regional del SAG Región de Los Lagos, orden de subrogación N° 1 MARIO FABIÁN LOYOLA ARAVALES y orden de subrogación N° 2 LORENA DEL CARMEN GONZÁLEZ ORELLANA ambos a contar del 01 de septiembre de 2024..

#### CONSIDERANDO:

- Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- La solicitud de habilitación al mercado/país EMIRATOS ARABES UNIDOS presentada por el establecimiento Frigorífico de Osorno S.A, N° LEEPP 10-26 en la Oficina SAG Osorno e ingresada con el N° 003/2024 con fecha 22 de octubre de 2024 , y
- Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la habilitación al establecimiento lo que fue informado por Certificado de Acreditación DXB-APH-2361-1378354, código 275-6402 de Emiratos Arabes Unidos, de fecha 18 de octubre de 2024.

#### RESUELVO:

- Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los productos(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Razón Social:         | FRIGORIFICO DE OSORNO S.A.                                    |
| RUT:                  | 96.518.0907   |
| Dirección:            | FRANCISCO DEL CAMPO N°200-OSORNO, REGION DE LOS LAGOS, CHILE. |
| N° de Registro LEEPP: | 10-26   |
| Mercado o País:       | <b>EMIRATOS ÁRABES UNIDOS</b>                                 |

| Actividad                            | ↔ Especie ↔ | Línea   | ↔ Producto (s) / (si aplica) ↔ |
|--------------------------------------|-------------|---|--------------------------------|
| Faenadora de Ganado Mayor y Menor    | ↔ Bovina ↔  | Canal refrigerada<br>Canal congelada  | ↔                              |
| Despostadora de Ganado Mayor y menor | ↔ Bovina ↔  | Carne despostada con hueso refrigerada<br>Carne despostada con hueso congelada<br>Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña)<br>Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña)<br>Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado<br>Subproductos de la canal asociado al desposte congelado.<br>Trimming refrigerado<br>Trimming congelado | ↔                              |
| Almacén frigorífico                  | ↔ Bovina ↔  | Alimentos congelados<br>Alimentos refrigerados  |                                |

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.

3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión hasta el 19 de Noviembre del año 2025.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

HOG/CGM

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Encargado Regional Protección Pecuaria (S) Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos

- Marcela Figueroa Ibacache - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- CLAUDIA GONZALEZ MORALES - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Paula Andrea Medina Manriquez - Profesional Equipo Veterinario Frigosorno - Oficina Regional Los Lagos
- Carolina Andrea Leiva Chandía - Profesional Equipo Veterinario Frigosorno - Oficina Regional Los Lagos
- Erika Alejandra Rojas Erbeta - Profesional Jefe Equipo Veterinario Frigosorno - Oficina Regional Los Lagos
- Gustavo Adolfo Cartagena Alvarez - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Gelsia Barria Miranda - Administrativa Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- IGNACIO ETCHEVERRY - GERENTE GENERAL Y COMERCIAL FRIGOSORNO
- Rodrigo Vergara V. - Gerente Inocuidad y Aseguramiento de Calidad Frigorífico de Osorno S.A.

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=166575782&hash=05679>